

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**48422** *Anuncio de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se somete Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de instalación de nueva salida doble circuito de la Subestación "Genave\_Renovables" a conectar con la línea de media tensión "Hospital" a 25 kV. en el paraje "Los Canales" del t.m. de Puente Génave (Jaén). Expte. AT 38/2016.*

Anuncio

Con fecha 11 de octubre de 2016, ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., solicita Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Ejecución y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública.

A los efectos previstos en el Art. 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, publicándose la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peticionario: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. del Paralelo 51, 08004 Barcelona y en su División de Andalucía Oriental Área Jaén Norte-Sur en Avda. del Ejército Español núm. 4 de Jaén.

Finalidad: Nueva Salida Doble Circuito De La Subestación Génave\_Renovables a Conectar con la línea de media tensión Hospital A 25 Kv. en el Paraje Los Canales del T.M. De Puente Génave (Jaén), a integrar en las redes de distribución pública de energía eléctrica mediante la correspondiente acta de puesta en marcha.

Expediente: AT. 38/2016.

Características de las Instalaciones:

Línea Subterránea de Media Tensión:

- Origen: Subestacion GÉNAVE\_RENOVABLES.
- Final: Apoyo núm. 1 de celosía conversión Subterránea-aérea.
- Tensión Nominal: 25 KV.
- Longitud: 10 mts. D/C y conductor 3x240 mm<sup>2</sup>.

Línea aérea de Media Tensión:

- Origen: Apoyo núm. 1.

- Longitud línea aérea: 690 m.
- Conductor: LA - 110.
- Aislamiento: Poliméricos C66 70 EB 180/410 36 kV. 70 kN.
- Número de circuitos: 2
- Tipo de apoyos y material: Apoyos metálicos de celosía y Galvanizados en caliente.
- Número de apoyos: 6.
- Final: Intercalo del apoyo núm. 6 en la LAMT denominada HOSPITAL.
- Paraje: Los Canales.

TT.MM.: PUENTE GÉNAVE (JAÉN).

La servidumbre de paso de línea aérea comprenderá las afecciones derivadas de la expropiación a tenor de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del citado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre:

- a) El vuelo sobre el predio sirviente.
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalaciones de puesta a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.
- c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace pública para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación núm. 19, 4.ª Planta, 23008, Jaén, y en su caso presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, a partir del siguiente al de esta inserción del presente anuncio.

Asimismo la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 44 del antedicho Cuerpo legal.

Relación de Propietarios con Bienes y Derechos Afectados de la Nueva Salida Doble Circuito de La Subestación Génave\_Renovables a conectar con la Línea de

## Media Tensión Hospital A 25 Kv. en el Paraje Los Canales del T.M. de Puente Génave (Jaén).

Nº parcela según proyecto	Propietario	Término Municipal	Paraje	Parcela	Polígono	Vuelo (m.)	Superficie Vuelo (m.)	Apoyos Nº	Superficie Apoyo (m2)	Ocupación Temporal	Cultivo
1	Juan Linares Gutiérrez	Puente Génave	Casablanca de Abajo	201	1	29,23	352,68	6	4	100	Olivos
2	Nacarina Cuadros Hornos	Puente Génave	Casablanca de Abajo	203	1	67,13	804,96	-	-	-	Pastos
3	Tomás Bustamante Bustamante	Puente Génave	Casablanca de Abajo	204	1	90,32	1139,40	5	2,19	100	Pastos
4	Juan Linares Gutiérrez	Puente Génave	Casablanca de Abajo	207	1	73,01	822,84	-	-	-	Olivos
5	EDP Cogeneración S.L.	Puente Génave	Los Canales	357	1	431,36	4314,46	1,2,3 y 4	19,55	400	Pastos

Jaén, 6 de abril de 2017.- La Delegada Territorial, María de la Paz del Moral Milla.

ID: A170055388-1